

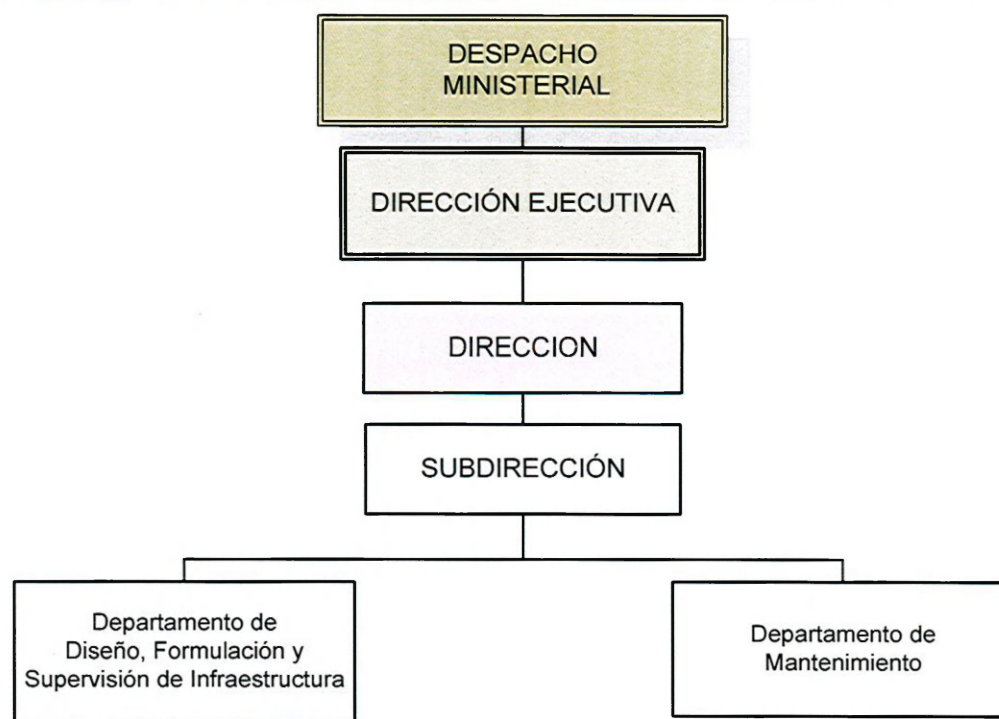


ORGANIGRAMA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

Código: OIN00-01

Versión: 4

Fecha: 05 de noviembre 2015



Elaborado por:
Ing. José Fernando Montano
Director de Infraestructura y
Mantenimiento



Revisado
Lic. Rolando Gutierrez Hernandez
Director Planificación y Desarrollo
Estratégico



Revisado
Sra. Karime Elias Abrego
Directora Ejecutiva



Aprobado por:
Lic. Ramón Aristides Valencia
Ministro de Gobernación y
Desarrollo Territorial
Vigente a partir del 05/11/2015



Handwritten signature



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CADA ÁREA QUE LA COMPONE, SEGÚN VERSIÓN 4, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE 2015.

El Director de Infraestructura y Mantenimiento, actualiza el organigrama de la Dirección a su cargo con la finalidad de poseer una estructura de la organización como marco de trabajo para lograr los objetivos estratégicos determinados y tomando en cuenta la funcionalidad de los Departamentos que la conforman.

ÁREA DIRECTIVA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO.

La Dirección de Infraestructura y Mantenimiento depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva, siendo su Misión, Visión y objetivos los siguientes:

Misión:

Contribuir al logro de las metas establecidas por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias, en el desarrollo de los proyectos de inversión en infraestructura de acuerdo a los planes institucionales, las prioridades establecidas por las autoridades y los recursos asignados, cumpliendo con las normas internas de la institución y basados en la integridad, transparencia y eficacia; verificando el trabajo desarrollado, para garantizar eficiencia en la ejecución de los proyectos.

Visión:

Ser una Dirección eficiente y eficaz, con una planificación estratégica que nos permita cumplir con las metas establecidas en forma institucional e individual, optimizando los recursos asignados, mediante la capacitación permanente de nuestro personal, cumpliendo con las normas y el mejoramiento de infraestructura de las instalaciones del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus dependencias.

Objetivo General:

Coordinar, asesorar y supervisar actividades relacionadas a proyectos de construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura del Ministerio de y Desarrollo Territorial y sus Dependencias.

Objetivos Específicos:

1. Planificar la formulación de proyectos de construcción, remodelación y/o ampliación de la infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
2. Asesorar y apoyar la formulación de proyectos de construcción, remodelación y/o ampliación de la infraestructura de las Dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
3. Coordinar, a través de la emisión de lineamientos la ejecución y supervisión de actividades relacionadas a proyectos de adecuación de espacios con el fin de cubrir las necesidades físicas y





funcionales de las instalaciones del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias.

4. Planificar, ejecutar y supervisar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las instalaciones del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
5. Coordinar, a través de la emisión de lineamientos, la ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las Dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
6. Apoyar y asesorar con el recurso humano y materiales de la Dirección, cuando las Dependencias no cuenten con disponibilidad presupuestaria y recursos, para el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura de las Dependencias.

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO.

La Subdirección, depende jerárquicamente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, siendo sus objetivos los siguientes:

Objetivo General:

Apoyar a la Dirección para coordinar, asesorar y supervisar actividades relacionadas a proyectos de construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias.

Objetivos Específicos:

1. Coordinar el seguimiento de la planificación de formulación de proyectos de construcción, remodelación y/o ampliación de la infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
2. Coordinar el seguimiento de la ejecución y supervisión de actividades relacionadas a proyectos de adecuación de espacios con el fin de cubrir las necesidades físicas y funcionales de las instalaciones del Ministerio de Gobernación Y Desarrollo Territorial.
3. Coordinar el seguimiento de la planificación, ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento preventivo de la infraestructura de las instalaciones del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
4. Coordinar el seguimiento del apoyo y asesoramiento con el recurso humano y materiales el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las diferentes Dependencias.

ÁREA OPERATIVA

DEPARTAMENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA

De tipo estructural operativa, su objetivo general es diseñar, formular, supervisar, apoyar y asesorar proyectos de arquitectura y de mantenimiento de infraestructura para solventar las necesidades de





espacios físicos y de funcionamiento del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias, cumpliendo con toda la normativa regulatoria vigente de nuestro país.

Sus objetivos específicos son:

1. Realizar inspecciones para determinar las necesidades de espacios, reparaciones y mantenimiento de infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
2. Elaborar diseños de arquitectura y de ingeniería de las soluciones a las necesidades de espacios físicos y mantenimiento de infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
3. Formular y supervisar los proyectos de inversión de construcción, remodelación, ampliación y/o adecuación que ejecute o contrate el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
4. Elaborar presupuestos de los proyectos de inversión y de las soluciones propuestas de reparaciones y mantenimiento de infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
5. Apoyar y asesorar en el diseño y/o formulación de proyectos y de mantenimiento de infraestructura a las diferentes Dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
6. Coordinar el diseño, presupuesto y especificaciones técnicas de los proyectos de construcción, remodelación, ampliación y/o adecuación en las áreas de Obras Civiles, Instalaciones Eléctricas, equipo eléctrico y de transmisión, redes de distribución, para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
7. Coordinar y supervisar la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en las Instalaciones Eléctricas, equipo eléctrico y de transmisión, redes de distribución para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
8. Apoyar y asesorar en las áreas de Obras Civiles, Instalaciones Eléctricas, equipo eléctrico y de transmisión, redes de distribución para el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura a las diferentes dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

De tipo estructural operativa, su objetivo general es planificar, ejecutar, monitorear y apoyar en las diversas actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias, a fin de contar con instalaciones seguras, adecuadas y funcionales.

Sus objetivos específicos son:

1. Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura asignadas al personal del departamento.





MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

MINISTERIO DE GOBERNACION
Y DESARROLLO TERRITORIAL
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

2. Planificar el uso de equipo y herramientas para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones físicas, eléctricas, hidráulicas y mecánicas de la Torre del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
3. Ejecutar remodelaciones y/o reparaciones en los espacios de los diferentes niveles de la Torre del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
4. Ejecutar reparaciones y mantenimiento en la infraestructura de las Gobernaciones Departamentales, Centros de Gobierno del país y centros de recreación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, previa solicitud del interesado.
5. Apoyo con el recurso humano, equipo y materiales para el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las Dependencias, previa solicitud

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por	Autorizado por:
 Ing. José Fernando Montano	 Lic. Rolando Gutiérrez Hernández	 Sra. Karime Elías Abrego	 Lic. Ramón Arístides Valencia
Director de Infraestructura y Mantenimiento	Director de Planificación y Desarrollo Estratégico	Directora Ejecutiva	Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.